

# Reglamento de laboratorio de ingeniería civil

## Objetivo:

Establecer los lineamientos para el comportamiento de todos los alumnos y becarios que acudan al “laboratorio de ingeniería civil” y el uso del material existente en el interior. Es responsabilidad de los profesores vigilar y fomentar su cumplimiento con la finalidad de ofrecer a la comunidad estudiantil un mejor servicio.

## Disposiciones generales

1. Toda persona que trabaje en el laboratorio deberá traer puesta su bata, así como sus botas y también el equipo de seguridad que requiera la práctica.
2. Cuando algún equipo no funcione o presente alguna anomalía se deberá reportarlo inmediatamente al docente o al encargado del laboratorio.
3. Es responsabilidad y obligación del alumno revisar su material al iniciar la práctica, así como su limpieza y el buen cuidado.
4. Si el maestro no está presente no se puede realizar la práctica a menos que exista una autorización del encargado del laboratorio.
5. Si va a utilizar un equipo del cual desconoce su modo de operación, solicite información al docente o al encargado del laboratorio.
6. Cualquier persona que utilice el laboratorio debe notificarle al encargado del laboratorio en turno.
7. Obedezca el reglamento interno establecido por la coordinación de ingeniería civil y el encargado del laboratorio.
8. La persona que haga caso omiso de este reglamento será reportada a la coordinación de su carrera para la aplicación de la sanción correspondiente.

## Préstamo de materiales y equipamiento

1. El encargado del laboratorio es el responsable del préstamo de equipo, supervisión y guiado de los alumnos en el uso de equipo y/o instrumentos.
2. El usuario deberá entregar su credencial institucional para el préstamo de materiales y firmar el vale de préstamo.
3. Todo vale de préstamo debe estar firmado de autorización por el profesor de la asignatura correspondiente.

## Daños a los materiales y equipamiento

1. El daño o pérdida del material en préstamo es de entera responsabilidad de los alumnos o profesor que hayan solicitado el material.
2. Los alumnos deberán reponer en un plazo máximo de 1 mes, el material o equipo que solicitaron en caso de que este sea perdido o dañado.

#### Deberes de los alumnos

1. Mantener y dejar su lugar de trabajo limpio y ordenado.
2. Seguir en todo momento las normas de seguridad descritas.
3. Conocer la ubicación de los botones de paro de emergencia de los equipos antes de operarlos.

#### Derechos de los usuarios

1. Los alumnos tienen derecho a recibir el material y la documentación necesarios para la realización de las prácticas y actividades.
2. Los alumnos pueden preguntar o solicitar ayuda al encargado del laboratorio, recordando que su rol es de velar por el cuidado de materiales y funcionamiento de los equipos, y que no corresponde al encargado del laboratorio aclarar dudas propias de los proyectos y tareas del curso.

#### Prohibiciones

1. No traspasar las zonas de seguridad
2. No se le permite el ingreso al laboratorio de ningún tipo de alimentos ni bebidas.
3. Se prohíbe sentarse en las mesas
4. Se prohíbe el uso de maquinaria que no sea acorde a la practica la cual se esta desempeñando.

